

Ushuaia, 25 JUN 2019

VISTO:

El Expediente EXP-TDF N° 829/2019 del Registro de esta Universidad, el Estatuto Provisorio, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 009/2016, la Resolución Rectoral (REC.) N° 459/2016, el Acta de las Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) de fecha 10 de junio de 2019, la Nota de la Secretaría de Administración de fecha 18 de junio de 2019, y la Nota de la Secretaría Académica de fecha 24 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26° del Estatuto Provisorio de la UNTDF establece que *“el Consejo Superior al reglamentar la carrera académica, establecerá las condiciones para que los estudiantes, en la categoría de Asistente Alumno de Segunda, participen en aquel carácter, debiendo preverse su ingreso por concurso de antecedentes y oposición.”*

Que mediante la Resolución (CS) N° 009/2016 el Consejo Superior arbitró los medios para *“Permitir la participación de estudiantes en carácter de Asistente Alumno de Segunda y establecer su ingreso utilizando la misma modalidad que para Asistentes Principales y de Primera en carácter interino”*.

Que a tal fin es atribución de los Consejos de Instituto *“aprobar la propuesta de convocatoria y establecer en cada caso los requisitos académicos requeridos”*, según lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 009/2016.

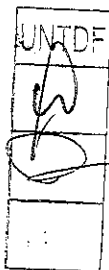
Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores”*.

Que desde la Coordinación Académica del ICPA se realizó una consulta a los docentes que dictan asignaturas durante el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2019, solicitándoles que manifiesten su interés en incorporar Asistentes Alumnos de 2ª en sus respectivos espacios académicos.

Que en virtud de las solicitudes recibidas, la Coordinación Académica del ICPA elevó al Consejo de Instituto la nómina con los requerimientos de ayudantías estudiantiles para el 2° cuatrimestre del año 2019.

Que tomó intervención el Consejo de Instituto a través de su Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2019, en la cual se acordaron los perfiles de los cargos, especificando las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, así como la conformación de los distintos Comités de Selección, todo ello conforme el artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que asimismo en dicha sesión el Consejo estableció por mayoría realizar el llamado a convocatoria con la totalidad de los cargos solicitados por los docentes, aclarando sin embargo que sólo se cubrirán tres (3) cargos rentados.



Que la Secretaría de Administración tomó la intervención que le compete, de acuerdo a lo estipulado el Artículo 3° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que tomó intervención la Secretaría Académica, en los términos del Artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que el Consejo de Instituto tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el Artículo 54°, inciso f) del Estatuto de la Universidad.

Que el Director del Instituto, junto con quien designe el Consejo de Instituto, se encuentran habilitados para firmar el presente acto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura a convocatoria para la cobertura de tres (3) cargos interinos de Ayudantes Alumnos de 2ª en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte de la presente, en el cual se describen los perfiles y cargos y se designan los Comités de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459/2016.

ARTÍCULO 2°: Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: Publicar el presente llamado, a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en el sitio Facebook de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión, a la Secretaría Académica y al Departamento de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (ICPA) N°: 0 1 3 - 2 0 1 9



UNTDF, 18/11/2019

Dr. Daniel A. Fernández
Director ICPA
UNTDF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
18 NOV 2009-2019 | 10 AÑOS CONSTRUYENDO SOBERANÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 013 - 2019

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE TRES (3) CARGOS INTERINOS DE ASISTENTES ALUMNOS DE 2ª EN EL ÁMBITO DEL ICPA.

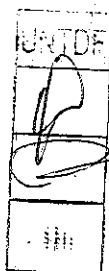
El Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), llama a la inscripción de candidatos para cubrir tres (3) de los siguientes cargos interinos:

Cargo ref. 1

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Asistente de Segunda
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Asignatura	Teledetección y SIG
Comienzo de actividades	12 de agosto de 2019.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares:</u> S. Favoretti, D. Quiroga, E. Schlaps. <u>Suplentes:</u> D. Badagnani, F. Dobarro, D. Fernández.
Contenidos mínimos	Teledetección: principios ópticos de la fotografía aérea y la estereoscopia. Tipos de cámaras, películas, fotos. Características y elementos de las fotografías. Métodos de interpretación fotogeológica. Tipos de información proveniente de sensores remotos. Características y análisis de distintos tipos de imágenes. Procesamiento e interpretación de imágenes. Georreferenciación. Confección de mapas base y mosaicos. Clasificaciones no supervisadas y supervisadas. Software. SIG: Cartografía. Sistemas de proyección. Conversiones. Procesamiento y análisis de datos geográficos en el ámbito de las ciencias de la tierra, del uso del suelo y en el mar. Software comercial y de código abierto. Disponibilidad, ventajas. Aplicación de información geográfica a proyectos de diversa índole. Sistemas de Posicionamiento Global. Integración con SIG. Recursos geográficos en la web. Técnicas de relevamiento de terreno.

Cargo ref. 2

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Asistente de Segunda
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Asignatura	Introducción a la Biología Molecular y Celular.
Comienzo de actividades	12 de agosto de 2019.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares:</u> C. Nardi, R. Lorenzo, S. Ceballos. <u>Suplentes:</u> J. Sánchez, G. Deferrari, S. Poljak.
Contenidos mínimos	Modelos celulares procariota y eucariota. Estructura y función de la membrana plasmática, pared celular, matriz citoplasmática y organelas. Núcleo celular. Composición y función. Interacción núcleo-citoplasma.



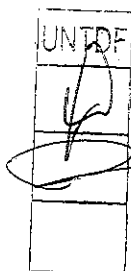
	Citoesqueleto, movilidad y comunicación. Metabolismo celular. Reproducción celular. Diferenciación celular. Bases celulares de los mecanismos morfogenéticos. ADN-ARN: estructura y función en organismos procariotas y eucariotas. Genes estructurales y reguladores. Regulación de la actividad genética. Virus. Técnicas de biología molecular. Conceptos de biotecnología. Aplicaciones de la biología molecular. Bioética y legislación.
--	---

Cargo ref. 3

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Asistente de Segunda
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Asignatura	Introducción a la Botánica
Comienzo de actividades	12 de agosto de 2019.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares:</u> A. Moretto, V. Pancotto, G. González Garraza. <u>Suplentes:</u> R. Mansilla, N. Paredes, G. Deferrari.
Contenidos mínimos	Niveles de organización. Nomenclatura biológica. Taxonomía y sistemática. Microorganismos, Protistas y Hongos. Ciclos de vida y reproducción. Importancia socioeconómica y sanitaria. Morfología, citología, histología, anatomía de plantas vasculares. Gimnospermas. Angiospermas. Regulación del crecimiento y desarrollo.

Cargo ref. 4

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Asistente de Segunda
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Asignatura	Estadística Básica para Ciencias Naturales.
Comienzo de actividades	12 de agosto de 2019.
Comisión Evaluadora	<u>Titulares:</u> E. Schlaps, L. Selzer, C. Guillamet Charge. <u>Suplentes:</u> G. Deferrari, D. Badagnani, F. Dobarro.
Contenidos mínimos	Estadística descriptiva. Distribuciones. Inferencia estadística: estimación y pruebas de hipótesis. Regresión y correlación. Análisis de la varianza. Probabilidad. Nociones de estadística no paramétrica. Nociones de análisis multivariado. Conocimientos básicos de computación (manejo de planillas de cálculo y programas estadísticos).



[Handwritten signature]
 MANDE, MERGDET

[Handwritten signature]
 Dr. Daniel A. Fernández
 Director ICPA
 UNTDF

ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 013-2019
REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

En los términos del artículo 7° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, los aspirantes deberán presentar en la mesa de entradas del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sito en calle Fuegia Basket 251, 1° piso, oficina N° 18 de la ciudad de Ushuaia (CP 9410), Provincia de Tierra del Fuego, en el horario de 9 a 16 horas: una nota consignando la referencia del cargo/s al/los que se postulan y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes; currículum vitae actualizado y firmado en todas sus hojas; constancia de CUIL; copia de DNI; copia del Certificado Analítico (éstos dos últimos con sus originales a los efectos de certificar las copias). El Certificado Analítico se puede solicitar en el Departamento de Estudiantes y Gestión Académica (DEyGA), sito en calle Walanika 250.

En todos los casos se requiere tener aprobado el 1° año o 10 asignaturas de la carrera. Es exigencia haber aprobado la asignatura para la cual aspira al cargo.

La selección estará a cargo del Comité de Selección establecido en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Se deja constancia de que sólo se cubrirán 3 (tres) de los 4 (cuatro) cargos llamados, y que la designación de los aspirantes que resulten seleccionados se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.


El puesto de trabajo será en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.


Fecha y Hora de Apertura del Llamado: miércoles 26 de junio de 2019 - 9 a.m.

Fecha y Hora de Cierre del Llamado: miércoles 10 de julio de 2019 - 12 a.m.

Para mayor información comunicarse con el Instituto al correo icpa@untdf.edu.ar o al teléfono (02901) 432403, interno 118.




MARÍA ESTELA


Dr. Daniel A. Fernández
Director ICPA
UNTDF